



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

ACTA DE SESION

ACTA N° (003)-CS / AS N° 002-2024-AGN-CS-2

“ADQUISICION DE DOS SISTEMAS DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION-SEDE CRILLON Y SEDE CORREO”

En Lima, siendo las 17:15 horas del 14 de mayo del 2024, a través del aplicativo de videoconferencia Zoom se reunieron los integrantes del comité selección, reconfirmados mediante Formato N°04-Recomposicion del Comité de Selección con fecha 07 de mayo de 2024, encargado de la conducción del procedimiento de selección del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2024-AGN-CS-2**, con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ADOLFO BECKER MORALES HUAMAN	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y ESTADISTICA
		Suplente			
Primer Miembro	CARMEN MARINA PRECIADO MALPARTIDA	Titular		Dependencia:	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y ESTADISTICA
		Suplente	X		
Segundo Miembro	KARINA ARACELLY CANALES SALCEDO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL
		Suplente			

DE LA SUPLENCIA:

Asume para la admisión, evaluación y calificación, el Primer Miembro Suplente: CARMEN MARINA PRECIADO MALPARTIDA, ya que el Primer Miembro Titular JHONNY RAMIREZ GALINDO se encuentra de vacaciones y con licencia laboral por fallecimiento de familiares.

El presidente del comité de selección luego de verificar el quorum respectivo, dio por inicio a la sesión, señalando lo siguiente:

1.- Que de acuerdo al cronograma de selección en el SEACE se han registrado los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20492993973	INTEGRITY PERU S.A.C.	16/4/2024	Válido
2	20524320739	MOTORA S.A.C.	14/4/2024	Válido
3	20543424545	ADVANCED CONSULTING ENGINEERS BUSINESS GROUP PERU S.A.C.	13/4/2024	Válido
4	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	13/4/2024	Válido
5	20601276845	MINERIA Y CONSTRUCCION MAR S.A.C.	29/4/2024	Válido
6	20605559051	AXXIONA S.A.C.	18/4/2024	Válido
7	20608470426	SOLUTEC RED E.I.R.L.	13/4/2024	Válido
8	20609574870	CEPOINT PERU S.A.C.	15/4/2024	Válido
9	20612190993	BLOOD LINE E.I.R.L.	16/4/2024	Válido

2.- De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, con fecha 30/04/2024 los postores presentaron en el portal del SEACE, OFERTAS las que se detalla en el siguiente cuadro:



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

Presentación de ofertas/expressión de interés				
Entidad convocante :	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION			
Nomenclatura :	AS-SM-2-2024-AGN-CS-2			
Nro. de convocatoria :	2			
Objeto de contratación :	Bien			
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DE DOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA PARA EL ARCHIVO GENERAL DE NACIÓN - SEDE CRILLÓN Y SEDE CORREO			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE DOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA PARA EL ARCHIVO GENERAL DE NACIÓN - SEDE CRILLÓN Y SEDE CORREO			
20612190993	BLOOD LINE E.I.R.L.	30/04/2024	20:55:04	Electronico

DE LA ADMISION DE OFERTAS:

Acto seguido, el Presidente del Comité de Selección informa que, en atención a lo señalado en el numeral 46.4 del Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual indica que: **“Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección esta facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad”**; es así que mediante Oficio N°00004-2024-AGN/OA-ADSAI de fecha 07 de mayo de 2024, se traslado la oferta presentada de manera electrónica en el presente procedimiento de selección por el postor **BLOOD LINE E.I.R.L.**, a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística, para que en su calidad de área usuaria, evalúe el cumplimiento de los requerimientos técnicos (Especificaciones Técnicas)

En ese sentido, la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística remitió el OFICIO 000015-2024-AGN/SG-OTIE, recibido con fecha 14 de mayo de 2024, el mismo que traslada el INFORME 000042-2024-AGN/SG-OTIE-AMH a través del cual el Especialista en Soporte Informático, luego de la evaluación realizada, concluye con lo siguiente: (...) la propuesta técnica presentada por la empresa Blood Line E.I.R.L. si cumple con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas Adquisición de dos Sistemas de Alimentación Ininterrumpida para el Archivo General De Nación – Sede Crillón Y Sede Correo de la Adjudicación Simplificada N°002-2024-AGN-2 “Adquisición de dos Sistemas de Alimentación Ininterrumpida para el Archivo General de la Nación-Sede Crillón y Sede Correo”

En consecuencia, este Comité de Selección en cumplimiento al Artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF y sus modificatorias de acuerdo a los párrafos precedentes y teniendo en cuenta la evaluación realizada de manera integral por la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística, en calidad de área usuaria, concluye lo siguiente:

ADMISION												
DENOMINACION DEL OBJETO DE CONTRATACION	DATOS DEL POSTOR	RUC	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO DE OFERTA	DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO 01)	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACION QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	DECLARACION JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ART. 62° DEL REGLAMENTO (ANEXO 02)	DECLARACION JURADA CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN (ANEXO 03)	DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA (ANEXO 04)	PROMESA FORMAL DE CONSORCIO CONFIRMAS LEGALIZADAS, ... (ANEXO 05)	PRECIO DE OFERTA EN SOLES (ANEXO 06)	SITUACION
"ADQUISICION DE DOS SISTEMAS DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION-SEDE CRILLÓN Y SEDE CORREO"	BLOOD LINE E.I.R.L.	20612190993	BIEN	S/ 67,000.00	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	ADMITIDO



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

En ese sentido, de acuerdo a la revisión de los documentos de presentación obligatoria y del cumplimiento de especificaciones técnicas del Capítulo III, y a todo lo expuesto en los párrafos precedentes este colegiado decide por unanimidad **ADMITIR** la oferta presentada por el postor **BLOOD LINE E.I.R.L.**

DE LA EVALUACION DE OFERTAS:

Por otro lado, el comité de selección en cumplimiento con el Artículo 71° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF y sus modificatorias, procede a evaluar la oferta admitida, a fin de determinar el puntaje, según factores de evaluación enunciados en las Bases Integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

FACTOR DE EVALUACION										
N°	POSTOR	ITEM	Descripción	$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$		PUNTAJE PRECIO (Pi)	PUNTAJE	BONIFICACIÓN REMYPE	PUNTAJE TOTAL	Orden de Prelación
				Oi	Om					
1	BLOOD LINE E.I.R.L.	1	"ADQUISICION DE DOS SISTEMAS DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION-SEDE CRILLON Y SEDE CORREO"	S/ 67,000.00	S/ 67,000.00	100.00	100.00	5.00	105.00	1

CALIFICACION:

Efectuada la evaluación correspondiente, el Comité de Selección en cumplimiento al Artículo 75° del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF y sus modificatorias, procede con la calificación de la oferta del postor que obtuvo el primer lugar, según el orden de prelación, a fin de determinar si cumple con acreditar los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas.

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR BLOOD LINE E.I.R.L.
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 160,000.00 (Ciento sesenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 40,000.00 (Cuarenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes:</p> <p>Venta de equipos UPS y/o Suministros de UPS y/o Venta de equipos transformadores y/o Estabilizadores</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>CUMPLE (Empresa declara en el Anexo N°1 condicion de micro y pequeña empresa)</p>
RESULTADO	CALIFICADO



PERÚ

Ministerio de Cultura

Archivo General de la Nación

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

ADJUDICACION

En razón a lo mencionado en los párrafos precedentes, y conforme a los resultados de la evaluación y calificación llevada a cabo, el Comité de Selección acuerda por unanimidad otorgar la **BUENA PRO**, al postor **BLOOD LINE E.I.R.L.**, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem N°	DESCRIPCION	POSTOR GANADOR	RUC	MONTO ADJUDICADO
1	Adquisición de dos Sistemas de Alimentación Ininterrumpida para el Archivo General de la Nación- Sede Crillón y Sede Correo	BLOOD LINE E.I.R.L	20612190993	S/ 67,000.00

Finalmente, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribir la presente acta en señal de conformidad, y no teniendo mas que tratar, se dio finalizada la sesión siendo las 18:00 del 14 de mayo del 2024.

	
ADOLFO BECKER MORALES HUAMAN Presidente	
	
CARMEN MARINA PRECIADO MALPARTIDA Primer Miembro Suplente	KARINA ARACELLY CANALES SALCEDO Segundo Miembro

ANEXO 01.- CUADRO DE ADMISION
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-AGN-CS-2
 ADQUISICION DE DOS SISTEMAS DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION-SEDE CRILLON Y SEDE CORREO

ADMISION												
DE NOMINACION DEL OBJETO DE CONTRATACION	DATOS DEL POSTOR	RUC	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO DE OFERTA	DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO 01)	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACION QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	DECLARACION JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ART. 52º DEL REGLAMENTO (ANEXO 02)	DECLARACION JURADA CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN EL NUMERAL 1.4 DEL CAPITULO III DE LA PRESENTE SECCION	DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA (ANEXO 04)	PROMESA FORMAL DE CONSORCIO LEGALIZADAS... (ANEXO 05)	PRECIO DE OFERTA EN SOLES (ANEXO 06)	SITUACION
ADQUISICION DE DOS SISTEMAS DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION-SEDE CRILLON Y SEDE CORREO	BLOOD LINE E.I.R.L.	20642100803	BIEN	S/ 67,000.00	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	ADMITIDO

martes, 14 de mayo de 2024

LIMA,

ADOLFO BECKER MORALES HUAMAN
 PRESIDENTE TITULAR

KARINA ARACELLY CANALES SALCEDO
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

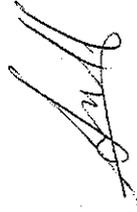
CARMEN MARINA PRECIADO MALPARTIDA
 SUPLENTE DEL PRIMER MIEMBRO TITULAR

ANEXO 02 - CUADRO DE EVALUACIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-AGN-CS-2
"ADQUISICION DE DOS SISTEMAS DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION-SEDE CRILLON Y SEDE CORREO"

FACTOR DE EVALUACION										
N°	POSTOR	ITEM	Descripcion	PI = $\frac{Om \times PMP}{OI}$	Om	PMP (Pi)	PUNTAJE	BONIFICACION REIMYPE	PUNTAJE TOTAL	Orden de Prelacion
1	BLOOD LINE E.I.R.L.	1	"ADQUISICION DE DOS SISTEMAS DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION-SEDE CRILLON Y SEDE CORREO"	S/ 67,000.00	Om	100.00	100 Puntos	5%	105.00	1

LIMA, martes, 14 de mayo de 2024

LIMA,



ADOLFO BECKER MORALES HUAMAN
PRESIDENTE TITULAR



CARMEN MARINA PRECIADO MALPARTIDA
SUPLENTE DEL PRIMER MIEMBRO TITULAR



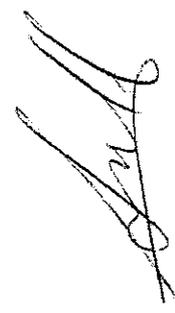
KARINA ARACELLY CANALES SALCEDO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-AGN-CS-2
 “ADQUISICION DE DOS SISTEMAS DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION-SEDE
 CRILLON Y SEDE CORREO”**

ANEXO 03 - REQUISITOS DE CALIFICACION

REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTOR
REQUISITOS DE CALIFICACION		BLOOD LINE E.I.R.L.
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 160,000.00 (Ciento sesenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 40,000.00 (Cuarenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Venta de equipos UPS y/o Suministros de UPS y/o Venta de equipos transformadores y/o Estabilizadores <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>CUMPLE (Empresa declara en el Anexo N°1 condición de micro y pequeña empresa)</p>	
RESULTADO		CALIFICADO


KARINA ARACELLY CANALES SALCEDO
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR


ADOLFO BECKER MORALES HUAMAN
 PRESIDENTE TITULAR


CARMEN MARINA PRECIADO MALPARTIDA
 SUPLENTE DEL PRIMER MIEMBRO TITULAR